EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 1 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 8 de Junio de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.272

PRIMER ANIVERSARIO

de la Señora

DOÑA AURORA ROJO CANO

QUE FALLECIÓ EN PALENCIA

el día 10 de Junio de 1906

á los 39 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su afligido esposo D. Antonino Alonso Alonso, hijos Natividad, Magdalena y Valentín y demás familia

Suplican á los amigos encomienden á Dios el alma de la finada.

Los Sres. Sacerdotes que, celebrando pasado mañana lunes el Santo Sacrificio de la Misa, la apliquen por el alma de la finada, recibirán las gracias y limosna de 10 reales.

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Vino clarete

Desde hoy Sábado, 8, se vende superior en la casa de Hijos de Grajal Mayor Antigua, 154, á 40 céntimos litro.

Centro Politécnico

DE SAN ISIDORO

Resultado de los exámenes sufridos por los alumnos de este Colegio en la convocatoria de Junio:

Premios, 25.
Sobresalientes, 76.
Notables, 102.
Aprobados, 163
Suspensos, 12.
TOTAL, 353.

Este resultado es la mejor recomendación del trabajo de los Profesores y alumnos de este Colegio, para secundar los esfuerzos de los Profesores del Instituto general y técnico de esta ciudad en beneficio de la enseñanza.

Continuan abiertas las clases en este Colegio y desde 1.º de Julio se establecerá una especial para la preparación de los que han de ingresar en el Instituto en Septiembre, á cargo de D. Rufino Caballero, que tiene bien demostrada su competencia y laboriosidad.

La Corona Fúnebre

Gran funeraria de Crespo

La primera en su clase; la más moderna y la más económica.

Mayor principal, 105.

VINO

Se vende tinto y clarete de cosechero en la bodega de Daniel Alonso.

Portillo de Doña María, á 40 céntimos litro.

ASUNTOS LOCALES

A cada cual lo suyo

Es de tanta importancia y transcendencia para nuestra ciudad el asunto relacionado con las fuerzas que la guarnecen, ante el temor de que lleguen á desaparecer totalmente, que consideramos un deber de buenos palentinos insistir uno y otro día sobre esta cuestión hasta conseguir una completa seguridad de que no nos quedaremos sin guarnición.

Nuestro artículo del miércoles reflejaba de manera clara los peligros de que tal cosa ocurra, y hoy, lo que entonces acogíamos como rumor, tiene mayor fundamento, pues nos consta que alguien, cuyo nombre no podemos revelar, tiene noticias bastante pesimistas relacionadas con los datos por nosotros apuntados, lo que hace suponer que los dos escuadrones de Talavera que hoy se encuentran en Palencia, no tardarán en abandonarla.

Que esto ha de ocurrir en breve, es casi seguro; pero de ello no se puede culpar á nuestro Municipio, ni mucho menos al alcalde, quien con un celo é interés digno de mayor elogio viene trabajando desde hace algún tiempo, no solo porque no se nos mermen fuerzas, si no porque se disponga el regreso de los escuadrones que se encuentran en Bilbao, cumpliéndose así la promesa hecha por el capitán general, á la Comisión que le visitó en Burgos.

El Ayuntamiento, repetimos, no es culpable de que desaparezca de la ciudad el regimiento de Talavera, ni tampoco de que nos quedemos sin guarnición, pues aquél ha hecho más, mucho más de cuanto podía por atender á las reformas que en cuartel de Alfonso XII, propiedad de la Corporación, se le han reclamado; como lo comprueba el que durante el año pasado y lo que va del actual, se han invertido en obras unas 9.000 pesetas, habiéndose desatendido por tal causa otros servicios que hasta con urgencia reclama la ciudad, pues se han agotado los capítulos de Obras públicas y el de reparaciones de edificios del común, consignaciones que se han empleado única y exclusivamente en el cuartel referido, habiendo quedado éste en inmejorables condicioees, pues todas las reformas hechas lo fueron bajo la inspección de los jefes y oficiales del regimiento.

Si el ganado que se aloja en el cuartel de San Fernando padece el muermo, no puede imputarse al Ayuntamiento, porque el citado edificio es del Estado y este es el que debe acometer las reformas que su estado aconsejen; pero á pesar de no ser propiedad del Municipio, éste ha prestado toda clase de facilidades y ayuda en la cuantía y forma que ha podido para saneamiento de las cuadras y levantar los pisos, invirtiendo unas 2.500 pesetas, no obstante no estar obligado á ello, por ser el cuartel, como decimos, propiedad del Estado.

No puede, pues, atribuirse al Consejo el tanto de culpa que alguno intenta atribuirle si el regimiento es llevado de Palencia.

Otras, sin duda, deben ser las causas que motiven el traslado, algunas de las cuales no se nos ocultan y que en nada afectan al Ayuntamiento, siempre dispuesto, como lo ha demostrado, á atender todas las reclamaciones que el elemento militar le ha hecho.

Si el muermo se ha desarrollado con intensidad, ha sido en el cuartel de San Fernando, con el que el Ayootamiento nada tiene que ver, y si al presentarse el primer síntoma, por quien debe se hubieran tomado las debidae precauciones, seguramente el contagio se hubiera contenido.

No debe culparse al Ayuntamiento si el Regimiento llega á salir de Palencia, pues aquél, nunca se encogió de hombros, ni mucho menos en esta ocasión que ha gastado cerca de 11.000 pesetas en las reformas de los cuarteles.

El problema es grave, gravísimo, y nuestros temores de que nos quedemos sin guarnición van tomando más cuerpo cada día, y á evitarlo hay que poner todas nuestras energías, que no dudamos serán apoyadas por los encargados de velar por los intereses de la ciudad, amenazados ahora con notoria evidencia.

No debe ser por tanto censurado el Concejo, nosotros creemos que las censuras, si alguien las merece, no es aquél, ni los representontes que ya se vienen preocupando del asunto.

Averigüe, pues, el lector quién es el que debe ser censurado; pues nosotros ni podemos ni creemos oportuno decirlo.

CARTA DE MADRID

7 de Junio de 1907

Sr. Director:

Hay para llenar mucho espacio con los proyectos que en estos momentos se leen en el Congreso por los ministros respectivos. Son ellos: proyecto de administración local y provincial; la reforma electoral, la de la Armada con el número de barcos que se han de construir en ocho años, y por último los presupuestos, asuntos todos de interés extraordinario para el país. Excuso decir que es preferible dar cabida á todo eso aunque no sea más que en extracto, que á mis modestas consideraciones sobre política palpitante.

Verdad es que fija la atención en todos esos proyectos, la política está encalmada.

La única nota que se podría dar sería lo tratado hoy en la Asamblea integrista, cuyas sesiones han comenzado hoy, pero los asambleistas han acordado el mayor secreto y sus deliberaciones serán reservadas hasta que no terminen sus trabajos.

La única novedad es el decreto que mañana publicará la *Gaceta*, en el que el ministro de Fomento reforma la Escuela Superior de Ingenieros Agrícolas.

La preparación se hará en la Facultad de Ciencias, los estudios en la Escuela durarán cinco años, dedicando el sexto á enseñanzas prácticas en las granjas regionales y especiales.

Terminada la carrera, los cuatro alumnos más aventajados irán subvencionados por el Estado al Instituto de Ginebra.

Durante los estudios en la Escuela se dará preferencia á las enseñanzas prácticas, á la Botánica y á la Química incorporándose á la Escuela los estudios de Patología vegetal y demás que se dan en la Granja de Madrid.

Los profesores serán nombrados por concurso entre los mejores á propuesta de la Junta Agronómica.

El decreto es extenso y abarca toda la enseñanza superior. Su importancia es grande.

***

Ha continuado en la Audiencia la vista del procsso por el atentado de la calle Mayor.

Comienza con la lectura del escrito de conclusiones del fiscal que eleva las provisionales á definitivas, afirmando que se trata de dos delitos frustrados de Lesa Majestad y veinticuatro de asesinato de los que es cómplice Ferrer para el que pide la pena de diez y seis años, cinco meses y diez días de reclusión temporal y encubridores los demás procesados, para cada uno de los que solicitaba nueve años de prisión.

A continuación ha pronunciado su informe el fiscal.

Relata el Sr. Becerra del Toro, una por una todas las pruebas resultantes del juicio y dice que el ir Morral al encuentro de Nakens en la redacción de *El Motín*, sin conocer Madrid, la suspensión por Ferrer de su viaje á París y la destrucción de los libros de caja de la Escuela Moderna y otros detalles del sumario conocidos y publicados ya, que el fiscal estima muy significativos, juzgándolos como indicios vehementes de la culpabilidad de Ferrer.

Dice de éste, que es anarquista como Morral lo era también y de acción, afirmando que respecto á éste debe rectificarse lo que de sus costumbres se ha referido, así como debe destruirse la leyenda de que sus amores contrariados con Soledad Villafranca, fueran el móvil de su crimen.

Trata luego el fiscal de la intervención de Nakens y los demás procesados en la fuga de Morral, rebate las conclusiones de la defensa de Nakens respecto á los móviles que impulsaron á éste á encubrir á Morral; y terminó el señor Becerra del Toro su informe pidiendo al Tribunal que se retiren de acta las palabras del defensor de Ferrer, que se saque testimonio de los cargos que Federico Urales hizo contra un juez de Madrid y que consten en acta las palabras del defensor de Argelino Martínez por estimarlas injuriosas.

El defensor de Ferrer comienza lamentando que el fiscal no haya retirado la acusación contra Ferrer, ya que el enjuiciar por indicios es forma ya desterrada. Además dice, las sagradas nunca tuvieron cómplices, y en apoyo de esa afirmación cita algunos casos, el del cura Merino entre ellos.

Se fija en los amores de Morral y Soledad Villafranca, encontrando ahí el punto inicial de lo que más tarde hizo Morral sin menester auxilios de nadie, pues él contaba entonces con dinero de que carecía Ferrer, tanto que hubo éste de apelar al crédito personal.

Justifica el Sr. Iglesias el envío por Ferrer de mil pesetas á Nakens para ayudarle á sostener *El Motín*.

Habla de las gestiones que se hicieron para embargar la casa que su defendido heredó de la Srta. Menier y para que declararan los hijos y la mujer de Ferrer, á lo que se negó el gobierno francés.

Niega que Ferrer sea anarquista; hace de su defendido grandes elegios, porque habiendo heredado fortuna respetable, la dedicó á fomentar la enseñanza, por la que siempre tuvo pasión, añadiendo, respecto á su complicidad en el atentado, que si lo hubiera sabido habría seguramente disuadido á Morral, pues no es lógico pensar que fuera á perder en un momento la fama y el respeto adquirido en muchos años de labor.

Continúa su informe el letrato señor Iglesias.

***

Las sesiones de las Cámaras han carecido hoy de interés. La del Congreso se ha dedicado por completo á la lectura de los diversos proyectos de presupuestos, escuadra, administración local y reforma electoral, y en cuanto al Senado ha sido de escasísima duración. Unas preguntas sin importancia y hasta mañana.

Las Comisiones

He aquí las nombradas esta tarde en el Congreso:

Presupuestos.—Señores Llorente, Mille, Calderón, Sánchez de Toca, Vega de Seoane, Andrade, Maestre, Sánchez Dalp, Silió, conde de Albay, Pascual Amat, Castel, Díaz Aguado, García Berlanga, Riu, marqués de Casa-Laiglesia, Espada, Garay Rowart, Pi y Arsuaga, García Leaniz, Marín de la Bárcena, Martínez Contreras, Martínez Calvo, Nougués, Iranzo, Llosas y Badía, Poggio, Prado y Palacio, Redonet, Bergamín, Martín Sánchez, Miranda, Rodes y Soler y March.

Mensaje—Señores Lema, Burgos, Domínguez Pascual, Jorro, Mochales, Silvela (E.) y Bergamín.

Administración local.—Señores Calderón (A.), Bellver, Cañal, Maldonado, Martín de la Bárcena, Sánchez Guerra y Lombardero.

Reforma electoral.—Señores Bugallal, Alfaro, conde de los Andes, Sáenz de Quejana, Igual, Piniés y Martín Sánchez.

Gobierno interior.—Señores Lema, Azcárate, Llorens, Sallent, San Simón, Francos Rodríguez y Perojo.

Reorganización de la Marina.—Señores Mille, Navarrete, Contreras, Carmona, Azopardo, marqués de Mochares, Montes Jovellar y Perojo.

M.C.D.2022

Corrección de estilo.—Señores marqués de Casa-Segovia, Sánchez Dalp. Cañal, Bofarull, Salmerón, Moya y Barrio y Mier.

Menchet.

Extranjero

PARIS.—La Cámara rusa de Comercio en esta capital, comunica la siguiente nota:

Los rumores según los cuales el Gobierno ruso ha pensado establecer un derecho de exportación de francos, 16'27 por tonelada sobre el mineral de manganes del Cáucaso, están desprovistos de fundamento.

La Administración de Correos y Telégrafos, ha acordado después de una «entente» con la Administración neerlandesa, que durante la próxima Conferencia de la Paz, los despachos de prensa puedan ser expedidos desde los Paises-Bajos con destino á Francia, Argelia, Tunez y Marruecos, con la siguiente tarifa:

Francia, francos 0'95; Argelia y Tunez, 0'145; Marruecos (Vía Orán) 0'23.

VIENA.—Según el periódico «La Zeit» el discurso del trono que será pronunciado á mediados del presente mes, anunciará el depósito de un proyecto de ley relativo á la introdución del servicio militar de dos años.

LONDRES.— Telegrafían de San Francisco al «Dally Mail»:

Las autoridades locales del departamento de emigración, declaran que los japoneses han intentado desembarcar varias veces en California mediante falsas declaraciones.

Se invocarán estos delitos para contestar á las reclamaciones del Japón referentes á la violación de los derechos fijados por los tratados.

—El cónsul inglés de San Pedro de Miguelo, que acaba de llegar á Terranova, dirigiéndose á Inglaterra, declara que la situación industrial en San Pedro es desesperante.

Las importaciones en la isla, que durante el año 1902 ascendieron á un millón setecientos mil dollars, durante el año pasado solo se han elevado á 1.080.000 dollars.

La flotilla de pesca que antes se componía de 208 barcos ha quedado reducida á 75.

Durante el mismo período de tiempo, han emigrado mil habitantes.

NUEVA-YORK.—Se ha producido una gran agitación en la Bolsa del algodón.

La baja ha sido muy sensible.

HONG-KONG.— Los chinos han maltratado á un misionero de Pao-Ting-Fou.

Este ha tenido que refugiarse en Hong-Kong.

SAN PETERSBURGO.— Los periódicos «Novoie Uremia», «Svei» «Rouss» y «Tevaristch» comentan hostilmente el acuerdo de la Douma de rechazar los proyectos de ley presentados por el ministro de Justicia,

El ministro del Japón ha enviado á su Gobierno, traducido, el tratado de Comercio ruso-japonés.

UN CANDIDATO Á LA HUMANIDAD

La vida y los hechos del perro «Paco»

Se ha dicho que el perro es un candidato á la humanidad; el único animal que, desapareciendo de la tierra el hombre, tendría méritos suficientes para ocupar el abandonado trono que dejáramos los seres racionales.

El perro ha presentado varias veces su candidatura para entrar en nuestro reino; pero nunca lo ha hecho de una manera espontánea, como lo hizo entre nosotros en 1881 el famoso perro *Paco*, candidato independiente, sin compromisarios, interventores, ni siquiera con programa político.

Los perros de Goethe, de Guyau, de Walther Scotty el mismo *Atma*, heredero de Schopenhauer, no hicieron tantos méritos como el perro *Paco* para obtener un puesto en la minoría humana. Casi todos ellos fueron animales bien cuidados, redomados, egoistas que se hicieron pasar por seres agradecidos, siendo sólo resignados animales á las rarezas de sus dueños, con los cuales sacaron, además del provecho de la comida diaria, el honor esperado de acompañarlos luego en su pedestal ó de heredarles en algo.

Los perros que fueron á la guerra de Africa, los que hicieron la campaña del 70, el mismo *Moffino*, que, separado de su amo en el paso de Berecina, en la campaña de Rusia (1812), después de un año de fatigas, pudo reunirse con él en Milán, fueron más bien víctimas de una pasión sin conciencia, que seres inteligentes y libres, como se dice que lo es el hombre.

El perro *Paco*, igual que los hombres

más eminentes, fué un ejemplo de voluntad. Se hizo á sí mismo.

Se lanzó al mundo por propio impulso; tomó un nombre, y apareció entre los hombres, afectando aires humanos. El deporte nacional le cautivó por completo, y durante toda su candidatura, que duró dos años, se le vió en la plaza de Toros de Madrid, donde, por su linda cara, tuvo paso franco. Al principio no se supo de quién era; después se llegó á averiguar que pertenecía á un mayoral de *Frascuelo*. El perro acudía al café Imperial, situado en la Puerta del Sol, donde está hoy el de la Montaña; iba á la calle de Sevilla, donde estaban los toreros, cuyo trato frecuentaba, y á los que tenía en alta estima.

El 21 de Mayo de 1882 salvó la vida á uno.

Véase como un periódico taurino de la época refiere el hecho: «varios intentos de descabello fueron la última faena del *Gallo*, una vez que vió invadido el redondel por las mejores rúbricas de esta plaza y por el *perro nacional*, que evitó al puntillero de una cogida, llevándose él un varetazo... ¡Qué irracionalidad tan recogida de bellos sentimientos!»

El título de perro nacional, otorgado al perro *Paco*, por unánime consenso, lo justificó el elogiadísimo can con su amor á las corridas y novilladas, al final de cuyos espectáculos descendía al ruedo de la plaza, lo mismo que cualquier aficionado de figura humana. El perro dió motivo á la prensa para gemir en su nombre y hasta para enojarse con él, proscribiendo su mención de las columnas de algunos periódicos. El perro, á pesar de todo, fué aludido en el teatro; llegó á ser retratado; se le hizo una polka, que llegó á ser popular; tuvo un periódico en San Roque (Cádiz), y, finalmente, un día se presentó en la Cámara popular; encarándose con el jefe de un partido, le ladró furiosamente, y, según otros, le reconvino por su conducta política.

La poesía popular, el romancero, otorgó al perro *Paco* ese desconocimiento personal que caracteriza á la verdadera poesía cuando canta á sus héroes. Dijo de él, por ejemplo, entre otras cosas:

«Los hechos del perro *Paco*
llamando están la atención:
es un perro buscavidas
sin orejas y rabón.»

El perro era todo lo contrario; pero no podía glorificarse de otro modo. La obsesión por el célebre animal creo que transtornó á muchas gentes. Hubo personas que llevadas de su propia simplicidad, llegaron á tomarle por el demonio, y una le pasó un rosario por el lomo para ver si desaparecía el condenado.

Fernández Bremón escribió con gracia en la *Ilustración Española y Americana*:

«Los ensayos hechos en Rusia, para utilizar en las campañas el instinto de los perros, han favorecido á los perros-lobos del Ural. El ejército ruso tiene un auxiliar nuevo.

Antes era el caballo; luego se utilizó la paloma; ahora van á entrar en quintas los perros.

Todavía ha de servir al rey el perro *Paco*».

No llegó á tanto el animal; pero se dijo, que, provocando los celos del ministro de Hacienda, éste creaba por él el impuesto sobre los perros, que des de entonces data.

Paco murió el 21 de Junio de 1882 «víctima de rápida y traidora dolencia». El lunes 19, en la octava corrida de abono, fué volteado dos veces por el último toro; á pesar del daño recibido acudió el 21 á una becerrada y allí murió á manos de un novillero, que le mató, por supuesto, sin querer.

Con la muerte del héroe coincidió la del periódico *El Perro* de San Roque; las exequias no fueron muy ruidosas. El animal fué tratado como un pequeño Faraón; no fué embalsamado por ser solo un candidato á la humanidad, pero fué disecado por el célebre Severini. Se le hizo una marcha fúnebre *¡Pobre perro Paco!* y se le dió al olvido.

La momia puede verse en la calle de Alcalá, 89, donde, entre otras curiosidades taurinas, la conserva un aficionado.

La última cantata que le dedicó la musa del pueblo, le seguía haciendo un héroe:

«En una mullida cama,
el perro *Paco* murió,
tan sólo de una estocada
que en la plaza recibió.
Y al hacer el testamento
dice que de aquí se va,
porque quieren á los perros
la contribución sacar».

Rafael Urbano

La panacea

Por fin se leyó ayer el proyecto de reorganización de la Administración local, en cuyos preceptos funda el señor Maura la regeneración del país, el descuaje del caciquismo y la disolución por inútil de la Solidaridad catalana.

Guardémonos bien de lanzar juicios precipitados, ya que nuestro deber de informar al público sobre los hechos de actualidad ha de coordinarse con la reserva y discreción que nos impone la somera lectura que á toda prisa acabamos de hacer de un extracto oficial del nuevo proyecto.

No hemos de negar que hay algo bueno en la reforma: la tendencia á poner los derechos del ciudadano bajo el amparo de la autoridad judicial, que si va acompañada del respecto del Gobierno á la magistratura y si los pueblos se acostumbran á usar de los recursos de la ley, puede constituir lo único serio que se haga para combatir el caciquismo.

Hay otras muchas cosas en el proyecto que con más calma iremos señalando; pero sin pecar de pesimistas ni de *reventadores*, bien puede asegurarse que la eficacia de la reforma no corresponderá á las promesas del Sr. Maura.

Pocas novedades contiene después del proyecto de Moret y del que presentó siendo ministro de la Gobernación el actual presidente del Consejo. Se mantiene el nombramiento de alcaldes de Real orden y es de creer que se mantendrá el criterio defendido por el Sr. González Besada de separarlos con la misma libertad.

Los gobernadores siguen siendo los jefes de los alcaldes y concejales, á quienes pueden corregir.

Se prometía la autonomía de los municipios y se organiza con todo detalle su *tutela*.

Se centraliza la administración municipal en dos ó tres personas y se aumenta el número de concejales con los representantes de gremios y asociaciones, que forman un pequeño parlamento con reuniones semestrales.

Lo más gracioso de todo es la manera con que se asegura la autonomía municipal. Se da libertad á los Ayuntamientos para que organicen su hacienda y sus recursos, pero se les prohibe que dupliquen los arbitrios é impuestos del Estado.

Y como el Estado y el Gobierno han puesto ya contribución hasta al modo de andar, ¿á qué recursos acudirá el soberano y autónomo arbitrismo de los pobres Ayuntamientos?

No creemos que por ese medio se desarme á la Solidaridad catalana.

Pero en cambio se aumenta el sueldo de los gobernadores.

Que es precisamente lo que los *gremios políticos*, tan maltratados por el señor Maura, encontrarán en el proyecto de más regenerador y sobre todo de más sustancioso.

Leyes de Hacienda

Extracto de los proyectos leídos ayer en el Congreso y de los presupuestos generales del Estado para 1908.

1.—Reforma de la ley de alcoholes. sobre la base de la supresión de la tarifa C.

2.—Restablecimiento de las tarifas anteriores del impuesto de cédulas personales. (Se propone que pasen á ser recursos de los presupuestos municipales en las capitales de provincia y asimiladas.)

3.—Concesión de crédito para la administración directa, por la Hacienda, de los arbitrios de los puertos francos de Canarias.

4.—Crédito para la administración interina, por el Estado, de la mina «Arrayanes».

5.—Crédito para la construcción de la casa de Correos y Telégrafos de Madrid.

6.—Ley reofrmando el régimen de la tributación por consumo de los vinos.

Se suprime, á partir de 1.° de Enero de 1908, el impuesto de Consumos sobre la especie «vinos» en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

Importa la recaudación total de esta especie 26.383.809 pesetas, correspondiendo 9.837.606 al cupo para el Tesoro.

A la baja de esta cantidad en el presupuesto de ingresos del Estado se suman el importe de los impuestos de cédulas personales, Casinos y Círculos de recreo y carruajes de lujo, que se ceden á los Municipios afectados por la reforma, y el de una baja adicional que se señala para los mismos en el cupo de consumos de las demás especies, allí donde los recursos sustitutivos que se autorizan en la ley no bastaran á compensar la anterior recaudación por consumo de los vinos.

Dichos recursos son los siguientes:

a) Cédulas personales, con autorización para establecer un recargo especial de tres décimas de su valor.

b) Carruajes de lujo, quedando facultados los Ayuntamientos para elevar el recargo actual hasta el 100 por 100.

c) Casinos y Círculos de recreo, con autorización para análoga elevación del tipo.

d) Autorización de 16 centésimas adicionales sobre las cuotas de contribución industrial y de comercio.

e) Recargo de dos décimas sobre el impuesto por consumo de gas y de electricidad.

f) Arbitrio municipal sobre los vinos de lujo, espumosos ó generosos, y sobre los vinos de pasto cuya graduación exceda de 16 grados.

g) Autorización para elevar hasta el 150 por 100 el actual recargo municipal de 120 sobre el consumo de aguardientes y licores.

h) Autorización para elevar el recargo sobre el consumo de la cerveza hasta la cuantía del actual derecho de tarifa de los vinos comunes.

Cuando los enumerados recursos no compensaren para los presupuestos municipales la baja que se produce por la desgravación de los vinos, se les señalará, por el importe de la diferencia, una rebaja adicional en el cupo de Consumos de las demás especies. En casos excepcionales, cuando, por ejemplo, la recaudación municipal por la sola especie «vinos» excediera del total cupo concertado con la Hacienda por el impuesto de Consumos, se entenderá facultado el Ayuntamiento hasta para gravar con centésimas adicionales la contribución de la riqueza urbana.

En lo sucesivo no se podrá establecer gravamen alguno sobre la introducción para el consumo, en las poblaciones á que se refiere la ley, de los vinos cuya graduación no exceda de los 16 grados.

7.—Timbre sobre los naipes. Se propone la elevación gradual hasta 40 céntimos en las barajas ordinarias y hasta una peseta en las clases finas.

8.—Azúcares. Se eleva el impuesto especial á 35 pesetas en 100 kilos.

Se proibe durante tres años todo establecimiento de fabricas nuevas, y durante otros tres, en el radio de 80 kilómetros de fábrica existente:

9.—Ley revisando, á fecha 1.° de Enero de 1908, las tarifas de varios impuestos.

En la reforma del de utilidades se traen á tributar por las utilidades que obtengan las Compañías anónimas dedicadas á ramos de fabricación. También tributarán por sus utilidades las profesiones del orden judicial. Se recargan en 10 centésimas para el Tesoro los epígrafes segundo, tercero y cuarto de la tarifa 2.ª y todos los de la 3.ª

Se eleva en un 5 por 100 de impuesto sobre los billetes de viajeros, con excepción de los kilométricos y demás en que las Compañías otorgan ventajas especiales al público.

En el impuesto de derechos Reales se eleva en uno á uno y medio por ciento la cuota para las transmisiones entre colaterales del 4.° al 6.° grados y se propone una escala graduada para las trasmisiones entre extraños.

10.—Autorización al Gobierno para concertar el pago del impuesto minero del 3 por 100 del producto bruto, sobre la base de la recaudación mayor obtenida en el último quinquenio, aumentado en un 50 por 100.

11.—Autorización para reembolsar el capital de la deuda reconocida á los Estados Unidos en 1834.

12.— Autorización para amortizar las acciones de carreteras y obras públicas.

13.—Autorización para emitir obligaciones del Tesoro al 3'75 por 100, amortizables en ocho años, por el importe de nuevas construcciones navales que por contrata se emprendan en los astilleros nacionales. (En el presupuesto del ministerio de Marina para 1908 se autorizan en este concepto para el primer año 13 millones.) La emisión total de dichas obligaciones podrá ser hasta 175 millones en ocho años.

14.—Presupuestos generales del Estado para 1908:

	Pesetas
El total de gastos que se autoriza se eleva á.	1.011.138.066.49
El total de ingresos evaluados á. . . .	1.034.690.477,32
Previsión inicial de superávit.	23.552.410,83

En la comparación con las cifras detalladas en los estados letras A y B del presupuesto vigente resultan para 1908 7'1 millones más en los gastos autorizados y 9 menos en la evolución de ingresos. Habida cuenta de los efectos que producen para el ejercicio actual las leyes especiales de 31 de Diciembre de 1906, 22 de Enero y 8 de Febrero de 1907, el aumento en los gastos se reduce á 3'7 millones y la diferencia en la evaluación de los ingresos á 6 millones.

En el artículado de la ley de presupuestos se reproducen varias imposiciones del proyecto formulado para 1905, a saber: la supresión de una mitad de la décima de recargo sobre la contribución urbana, la supresión ó alivio del descuento para determinados sueldos y haberes de menores cuantías, la reforma del impuesto de transportes mediante la supresión de las cuotas de embarque á las frutas, los hierros y demás artículos que se enumeran y el reconocimiento como pensión vitalicia del Tesoro del haber titulado de «exterior fijo», de los obreros de las mimas de Almadén.

En la reforma de los transportes marítimos se propone, además, ahora la reducción de las cuotas de embarque y desembarque de viajeros y de mercancías en la intercomunicación con América.

15.—Amortización preventiva de vacantes en las plantillas del ministerio de Hacienda, á los efectos de las supresiones propuestas para 1908.

16.—Reproducción del proyecto d

M.C.D.2022

ley de 23 de Junio de 1904 estableciendo reglas para la liquidación de las cantidades que las Diputaciones provinciales reintegren al Estado por los conceptos de inspección de primera enseñanza, Escuelas Normales ó Institutos y Escuelas de Artes é Industrias.

EL PROCESO DE LA BOMBA

En el ministerio de la Gobernación se facilitó la siguiente nota oficiosa.

«Habiendo comunicado el gobernador de la Coruña que algunas sociedades amenazan con declararse en huelga si la sentencia en la causa por el atentado de la calle Mayor fuese condenatoria, el gobierno, que respeta escrupulosamente la independencia de los tribunales para resolver ese como cualesquiera otros asuntos sometidos á su fallo, no puede consentir que se inicien en territorio español movimientos que tiendan á hacer ineficaces las leyes y á cohibir á aquéllos. En su virtud ha dirigido el siguiente telegrama al gobernador de la Coruña, y ha dado análogas instrucciones á todos los gobernadores de España:

«Prevenga V. S. á los presidentes de las Sociedades que amenazan con la huelga para el caso de que la sentencia en la causa por el atentado de la calle Mayor de esta corte sea condenatoria, que el gobierno se halla dispuesto á no tolerar coacciones ni imposiciones ilegales que impidan la serena é imparcial administración de justicia, y que serán disueltas inmediatamente aquellas Sociedades si persisten ó adoptan actitud que represente tal amenaza ó coacción, y los tribunales aplicarán todo el rigor de la ley á los que tales hechos realicen. Haga público V. S. que el gobierno obrará con gran rigor y en la medida que las circunstancias exijan, pues si bien no ha de influir para nada en la reselución de los asuntos sometidos á tribunales, no consentirá que nadie intente siquiera hacerlo é impondrá á todos el acatamiento á las sentencias que dicten».

NOTICIAS

Una boda

En la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, se verificó á las ocho y media de la mañana de hoy, el enlace de nuestro querido amigo, concejal de este Ayuntamiento, D. Salustiano del Olmo con la distinguida y bellísima señorita Victorina Monje, que lucía elegantísimo traje y velo blanco, adornada con valiosas joyas.

Fueron apadrinados en la nupcial ceremonia por la Srta. Juanita del Olmo y D. Gerardo Monje, hermanos respectivamente de los novios.

Terminado el acto religioso, los invitados, en crecido número, se trasladaron á la morada de los padres de la novia, en donde ésta y su esposo recibieron de aquéllos felicitaciones y enhorabuenas.

Más tarde los señores de Monje obsequiaron con un exquisito lunch á los invitados, servido por el acreditado Hotel Samaria, en el que no faltó el más ligero detalle.

Los novios, á los que enviamos nuestra cariñosa enhorabuena, deseándoles todo género de venturas en su nuevo estado, salieron á las dos de la tarde en carruaje á Venta de Baños, donde tomaron el rápido con dirección á San Sebastián, de donde irán á Zaragoza y Barcelona, en cuyas poblaciones, y otras que se proponen visitar, pasarán la luna de miel.

AMERICANAS

de alpaca, y dril, trajes de baño, camisetas, pantalones, calcetines de verano, acaba de recibir, la camisería.

Casa Castillero

148—Mayor principal—150

Los guardias de orden público de Valladolid han dirigido á sus compañeros de las demás provincias una circular pidiéndoles que procuren recabar de sus respectivos representantes en Cortes el apoyo necesario para que se les iguale á los de Madrid y Barcelona.

Mucho celebraremos que en altas esferas sean escuchadas las justísimas quejas de estos modestos servidores del Estado.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música en el paseo del Salón, á las siete de la tarde:

«La Borracha», pasodoble, Cueca.

«La Guerrillera», polka, Queipo.

«Aurea», mazurka, Queipo.

«Bohemios», fantasía, Vives.

«Siempre ó nunca», valses, Waldteufel.

«Congreso femenista», jota, Valverde.

Por el Sr. Rector de la Universidad de Valladolid, ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de Villalumbroso y con el haber anual de 312'50 pesetas, D. Julio Toquero Pascual.

Doctor Navarro

Médico por oposición de la Beneficencia Provincial

Rayos X. Electroterapia. Radioterapia.

CONSULTA DE 1 Á 4

Mayor pral, 192 al 198, pral.

Acompañado de atento B. L. M. del Sr. Gobernador civil D. Agustín Diez, hemos recibido un amplio extracto del proyecto de administración local que ayer se leyó en el Congreso, y que por su extensión no podemos reproducir íntegro.

En la mañana de hoy ha fallecido en esta capital D. Agapito Sanz de la Orden, cocinero que fué durante muchos años del gran Hotel Continental.

A su viuda doña Josefa Pascual Grijalva, así como al resto de su familia, enviamos con tan triste motivo la expresión de nuestro dolor.

Llamamos la atención del contratista de las sillas de los paseos, para que ordene á los cobradores entreguen el talón completo á los que ocupan aquéllas, pues en la forma que lo hacen no ofrece garantía al público, porque solamente se hace de la mitad del talón y esto puede dar lugar á algún disgusto.

Uno de los próximos días se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, la propuesta formulada por el Rectorado para proveer por concurso único las escuelas vacantes de esta provincia, anunciadas en dicho periódico oficial el 25 de Febrero próximo pasado.

La excursión automovilista que pasó por esta capital el miércoles último y de la que formaban parte los Sres. Santo Mauro, condes de Torre-Arias, duques de Arión y señores de Beistegui, y que se dirigían á la hermosa finca de los señores de Santo Mauro, en «Las Fraguas», no harán su regreso por esta capital según vemos en la prensa de Santander, pues después de haber pasado unas horas en la capital montañesa, salieron para Santillana y Comillas, con el propósito de pernoctar en Burgos, para regresar á Madrid.

Por decreto del Sr. Gobernador civil, ha sido declarado franco y registrable el terreno de varias pertenencias de minas cuyas terceras subastas fueron declaradas desiertas por falta de licitadores.

Por infracción de la vigente ley de pesca, ha sido denunciado al juzgado de Alar del Rey el vecino de Nogales Pedro Mata.

A última hora de la tarde de ayer recibimos la visita de despedida del que venía siendo jefe interino de la prisión de esta capital, D. Gustavo Callejas, quien en la mañana de hoy ha salido para León, con objeto de hacerse cargo de la Administración de la prisión de aquella ciudad.

Las pocas seguridades que ofrece esta Cárcel, han obligado al Sr. Callejas á buscar otro punto donde pueda disfrutar de más tranquilidad y menos responsabilidades.

Lamentamos su ausencia y nos alegraremos que haya hecho un viaje feliz.

Ha sido nombrado por el Ilustrísimo señor subsecretario del ministerio de Instrucción pública, maestro interino para la escuela pública de niños del segundo distrito de Dueñas y con el haber anual 550 pesetas, Don Angel Martín Soto.

La enfermedad del Siglo

Todo el mundo está acorde en reconocer que la enfermedad del siglo que hace más estragos, es la anemia. Es sin embargo, á una de los más fáciles de combatir, puesto que se ha encontrado el medio de fortificar y de regenerar la sangre. Este medio es el hierro. Por lo tanto, se puede considerar como un bien universal el verdadero «Hierro Bravais» en gotas concentradas, el más asimilable y potente de los ferruginosos.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. — Carmen Rodríguez Alonso, de 1 año, Estrada, 5.—Agapito Sanz de la Orden, casado, de 45 años, Manicomio.

Nacimientos.—Felipe Cantero Antolín, hijo de Isidro y Josefa, Mancornador.—Paulina María de los Milagros Cepeda Fox, hija de Niceto y María Paz, Mayor pral.. 22.

Matrimonios.—Sabas Chico Arnáez, de Santoyo, de 32 años, con Florencia Ruiz Nicolás, de Villaumbroso, de 24.—Salustiano del Olmo Salinas, de Palencia, de 31 años, con Victorina Monge Ruesga, de Villasarracino, de 23.—Manuel Alvarez Salido, de Palencia, de 23 años, con Teófila Domínguez Cuesta, de Palencia, de 18.—Eleuterio Ortega Ramírez, de Lomas, de 30 años, con Elicia Helguera Saltierra, de Manquillos, de 28.

UN INVENTO

Preocupándose siempre la Dirección del *Anuario Riera* por facilitar á sus numerosos anunciantes y suscriptores las más grandes ventajas, se propuso desde un principio tuviesen derecho á que se les proporcionase señas comerciales de casas del extranjero que particularmente les convenga para las necesidades de su industria, comercio ó profesión.

No podía satisfacer este propósito la publicación de un tomo aparte, porque si para las señas de España se necesitan ya dos muy voluminosos no era posible cupiesen en uno las de los demás estados europeos y los de América y menos incluirlas, aunque fuesen las de una sola nación extranjera en uno de los dos tomos de España, pues en ambos casos habría resultado lamentablemente deficiente tal servicio de señas extranjeras que en general á nadie podría aprovechar.

Salvando todas estas dificultades, como no ha sabido solucionar ningún otro anuario, la Dirección del Riera tiene establecida en sus oficinas una sección especial extranjera para servir gratuitamente á los anunciantes y suscriptores de la gran obra señas comerciales de cualquier país de Europa y América, á cuyo efecto en cada ejemplar del *Anuario Riera* hay unos cupones que utilizando el cliente los que le corresponde puede pedir las señas que necesite.

No es sólo pues el *Anuario Riera* el mejor de España bajo todos conceptos, si que también el único del mundo que ofrece dichas ventajas.

«Dos colosales tomos 23 pesetas», francos de porte en toda España.

Barcelona: Consejo de Ciento, 238.

Representante en ésta, D. Luis Ortega Sanchez, Mayor principal, 197.

HARINA LACTEADA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para **niños**, **personas débiles y convalecientes.**

MERCADOS

Palencia, 8.—El tiempo sigue siendo hermoso para la humanidad pero contrario á la vida vegetal, pues las plantas necesitan estos momentos mucha cantidad de agua, para que la cosecha próxima no sea tan desastrosa eomo lo sería si no lloviera en toda la primera quincena del presente mes.

Los precios igual que ayer pagándose la fanega de trigo de 41'50 á 42 reales, la de centeno á 28 y la de cebada de 25 á 25'50.

—

Valladolid. 7.—Sigue la tendencia alcista en el trigo y se ofrece á 44'50 reales en esta estación, sin operaciones.

De Rioseco sin ofertas.

Al detall entraron por el Canal 200 fanegas á 43'50 reales, por el Arco no hubo entradas.

También el precio del centeno está subiendo y se pretende á 30'50 y 31 reales sin que se hagan ajustes á estos precios.

Vendiéronse 4 vagones á 30 reales, sobre vagón.

El detall se ve muy poco concurrdo y las entradas de hoy fueron nulas.

Muy retraídos están los vendedores de cebada y pretenden á 26 y 27 reales, sin que se pague á más de 25 reales, á cuyo precio se vendieron 6 vagones.

Al detall sin entradas, y salidas nulas.

—

Rioseco, 7.—Sin entradas al mercado de hoy; precio nominal á 41; tendencia al alza; ofertas nulas; tiempo seco.

—

Barcelona, 6.—Se han vendido trigos de Salamanca y Burgos á 42'50, de Segovia á 42'75, de Huete á 43, de Manzanares á 42'75 y 43, de Toro á 42 y de Aranda superior á 42'50.

Llegaron 75 vagones de trigo, 3 de harina, 1 de avena y 1 de cebada.

Boletín Religioso

Domingo.—El Purísimo Corazón de María, San Primo y San Feliciano mártires.

En la Compañía son los ejercicios de la Catequistica de San José á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Miguel son los ejercicios de la Santísima Trinidad, á las siete y media y á las cuatro.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco los ejercicios mensuales á las siete y media de la mañana y á las cinco de la tarde.

En Santa Clara ha dado principio el sábado 8 del corriente un Novenario que la «Pía Unión» consagra á San Antonio. Todos los días, á las seis de la mañana habrá Misa rezada y cantada á las diez. A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M., se recitará la Exposición y el Santo Rosario y á continuación será el sermón que predicará el M. R. P. Fr. Antonio del Castillo, Franciscano Capuchino. Después del sermón se recitará la Novena, se cantará el Responsorio de San Antonio y se hará solemnemente la Reserva.

Lunes.—Santa Margarita reina, Santa Oliva, San Crispulo, San Restituto y San Timoteo.

Alcance del interior y exterior.

París 7

Exterior español:	93'05	«Apertura»
3 por 100 francés	95'20	«Apertura»

Londres 7

Exterior español:	92'00	«Apertura»

París 7

El «Petit Parisien» cree poder anunciar que están solucionados de una manera satisfactoria los asuntos políticos de orden general que estaban pendientes entre Francia y Marruecos.

El Sultán ha aceptado y reconocido las peticiones de Francia relativas á la Mauritania y á la frontera argelina. Solo quedan en suspensión los asuntos privados pero no tardarán en ser solucionados.

El Cuerpo diplomático examinará la semana próxima los reglamentos que han de ser establecidos con arreglo al convenio de Algeciras.

Londres 7

Dice el corresponsal del «Times» en Tánger que la buena armonía que se ha manifestado durante la última reunión del Cuerpo diplomático ha tenido por resultado el mejorar sensiblemente la situación.

Auméntase las esperanzas para lo sucesivo.

París 7

Comunican desde San Petersburgo al «Petit Parisien» que parece que Mr. Stolipyue, ha ofrecido su dimisión al Zar, pero es probable que esta sea rechazada.

También dícese que si Mr. Stolypine no conserva el poder, la Douma será disuelta.

En caso de salida de Mr. Stolypine, indícase como presidente del Consejo á Mr. Sehwanebach, miembro de la Extrema Derecha.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Los integristas

MADRID 8 (13'10)

En la asamblea celebrada por el partido integrista, se acordó el nombramiento de una junta directiva del partido.

Hoy tratará la comisión designada con los periódicos que siguen su política, al objeto de darle un carácter altamente regionalista.

A la Granja

MADRID 8 (13'40)

Está acordado que los reyes salgan para la Granja el día 14 del actual donde pasarán una larga temporada.

Los ganaderos

La Asociación general de ganaderos del reino, ha solicitado del Ministro de Fomento Sr. Besada, la cesión de terreno donde poder establecer una exposición permanente de ganados.

VENTA

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad Casino de Astorga, la Directiva vende dos casas propias de la Sociedad, radicantes en el casco de la ciudad de Astorga, calle de Pío Gullón, números 30 y 32, en subasta pública.

Esta se celebrará ante la Junta Directiva en el domicilio de la Sociedad, calle de Pío Gullón, núm. 32, el día 16 del mes de Junio próximo, á las tres de la tarde.

El pliego de condiciones para la subasta y los títulos de propiedad de las casas objeto de la enagenación, quedan expuestos en la Secretaría de la Directiva, en donde pueden enterarse los interesados.

Astorga, 21 de Mayo de 1907.—Por A. de la J. D.: El Secretario, *Federico Alonso Garrote.*

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

BALNEARIO DE BORINES (ASTURIAS)

Aguas bicarbonatadas-sódicas, radioactivas, variedad sulfhídricas una fuente, y bicarbonatadas ferruginosas otras. Las primeras han demostrado ser las más eficaces para las enfermedades del estómago, hígado, riñones y vías respiratorias, insustituibles en los humores herpéticos de la piel y mucosas. Las segundas son recomendadas por sus excelentes resultados en las anemias, clorosis, disminorreas y convalecencias.

El paisaje no tiene rival en España. Las instalaciones son de las más perfectas. Trato esmeradísimo. Precios al alcance de todas las fortunas.

Proceden Fondista y Jefe de cocina del **Gran Hotel Inglés**, de Madrid.

Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Septiembre.

ITINERARIO.—Ferrocarril desde **Madrid** por **Oviedo** ó **Santander** hasta **Villamayor-Borines**, donde esperan cómodos carruajes del Establecimiento que conducen al viajero en 25 minutos al Balneario.

M.C.D.2022

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE LA COLONIA "LA ALISEDA"

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros. El día 15 de Abril comienza la 1.ª temporada oficial

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de "SAN JOSÉ"

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conodidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "LA SALUD"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y explénicos, arenillas renales, anemias, línfatismo, diabetes sacarina, etc., etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de la Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altura sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre. Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café.—Duchas.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

Fonda y Café Villafranca

EN

ALCEDA Y ONTANEDA

á cargo del HOTEL SAMARIA, de Palencia

A pesar de las grandes reformas introducidas, no se alterarán los precios que venían rigiendo.

Los señores viajeros de esta casa disfrutarán gratis del servicio de coche, tanto para los balnearios, como para la estación.

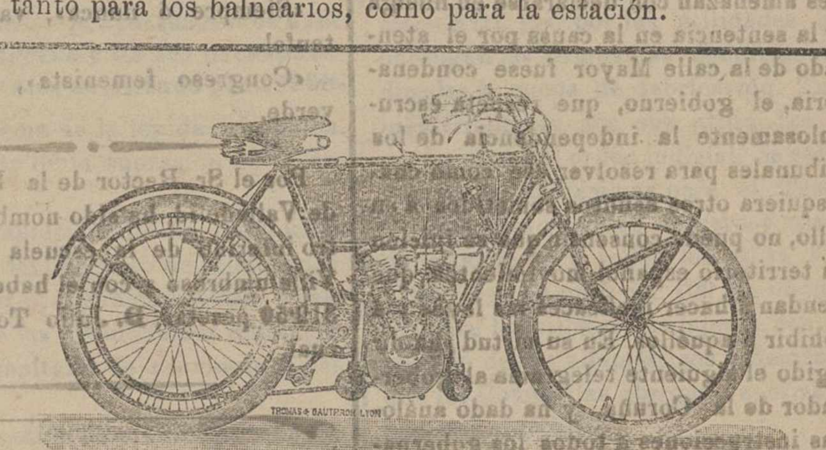

Garaje y Venta de Bicicletas,

MOTOCICLETAS, RELOJERIA Y REPARACIONES

DE

GUILLERMO DEL PASO

Próxima la temporada preferida por los aficionados á esta clase de *sport*, pongo en su conocimiento haber recibido un inmenso surtido de toda clase de máquinas de las mejores marcas conocidas, que cederé á precios baratísimos, á plazos y al contado.

Preciosos accesorios, piezas de recambio y material de reparaciones.

ÚNICA CASA EN PALENCIA que se dedica á esta clase de negocios, por haber tomado el transpaso del establecimiento de D. Juan Bartolomé.

Mayor principal, 244 al 254.—Palencia

Guillermo del Paso

"LA ELECTRA"

S. BATTANER

CASAS EN

VALLADOLID: **Constitución, número 6**

PALENCIA: **Mayor pral., núm. 53**

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltáicos para corrientes alterna y contínua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases. Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corrientes, aprobados por el Gobierno, desde treinta y ocho pesetas, con garantía.

DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquiera clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina electro-técnica para toda clase de estudios y proyectos, en Valladolid, á cargo de un Ingeniero Industrial

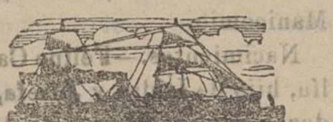

De 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

se facilitan billetes para todas las partes del mundo por las Empresas de Navegación más poderosas.

De Palencia á Panamá por 4 pesetas 85 céntimos

trabajo seguro y bien retribuído.

El encargado de dichas Empresas en Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

CARRO

Se vende uno de v r s en buen uso, para una caballería.

Informará en Tame a Juan Martínez.

SE VENDE

Una cochera con to os los servicios de pajar, cuadra y servicio de coche; el que quiera tratar con el dueño Enrique Marso, calle de R zarzuela.

SE VENDE

Una burra de cuatro años y un burro de cinco.

Calle de Barrantes, 4, Corral

AMA DE CRÍA

Casada, jóven, primeriza, con leche de seis días, desea criar en su casa.

Informará Daniel Villar, en Villamuriel de Cerrato. 2

Burra

Se vende una con leche de un mes, y de seis á siete años, con su buche al pié.

Dirigirse á Nemesio Marcilla, en Villasirga.

AVISO

El almacén de carbones de la Puzuela de San Pablo, núm. 4, ha sido trasladado á la calle del Hospicio, números 7 y 9 y la oficina á la calle Mayor, 10 y 12, entresuelo izquierda.

"LA VASCONIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SANTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27.—PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

Fotografía Modelo

de J. Montes

Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.

Casa con varias sucursales

EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

Casa de Alberto Ahles y C.ía

Rastrillos Deering.—Afiladoras.—Gradas.—Molinos Trituradores. Aventadoras.—Arados.—Malacates.—Bombas. Trilladoras Rustón á vapor.—El acreditado trillo Ramiz. Sembradora San Bernardo.—Sembradora superior.—La Rud Sak

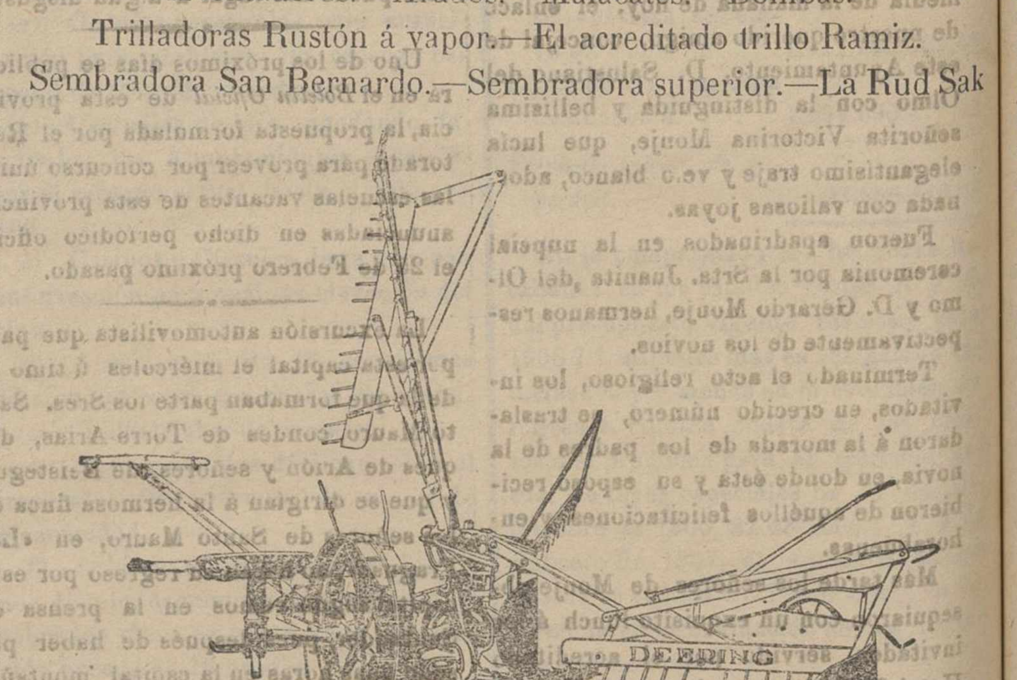

Modelo de la segadora Deering

Se remiten catálogos y presupuestos á quien lo solicite, para toda clase de máquinas industriales y de regadío.

Depósito con toda clase de piezas de repuesto, como no tiene ninguna otra casa en Palencia y la provincia.

ALMACENES.—En Palencia: Casado del Alisal.—En Rioseco Corro de Santo Domingo.—*El Encargado*, José Revuelta.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

M.C.D.2022